

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL
ARMENIA QUINDÍO

Tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía

*Radicación: No. 630014003009 **2007 00548 00***

Sustanciación: 0746

Se accede a la sustitución realizada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, por lo tanto, se reconoce personería para actuar en representación de la aludida parte a la profesional del derecho Estefania Caballero Mesa, en los términos en que fue conferido el poder inicial a la profesional del derecho Linda Julieth López Reyes.

La profesional sustituta recibe notificaciones en la carrera 19 Norte No.10 - 43, Badajoz Torre B, Apartamento 601, teléfono 301 527359 y correo electrónico caballeromesestefania@gmail.com.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 72
Fecha de notificación por estado 04/08/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf765d1d629acb18de6a2688b95d51c83dc91a33b7cf1d4b23491eef34b3799f**
Documento generado en 01/08/2020 08:04:22 p.m.